



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1279/96.-

CUERPO N° IX

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
Dirección Gral. de Relaciones Laborales.-

E/ DISPOSICION N° 07/96-Por la que se resuelve crear a partir del 01-03-96 y por 180 días el Programa "ENTRE NOSOTROS".-

DICTAMEN N° 1 4 6 9 / 0 0

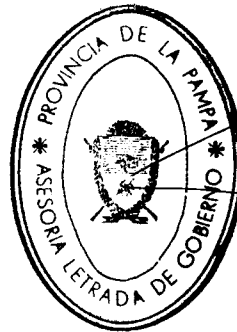
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 3029/3030.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 NOV 2000

IV/JRS.-



Dr. FABIEN LANGELOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa